



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/03/23-00  
ACTA 1129/14/02/2022**

**“POR LA CUAL SE REMITE EL REGLAMENTO GENERAL DE INGRESO Y PERMANENCIA DEL DOCENTE INVESTIGADOR (DIDCom) A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, Y SE REMITE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES DEL MENCIONADO REGLAMENTO A LA Rectora DE LA UNA ”**

**VISTO Y CONSIDERANDO** La Nota SG N° 0007/2022 del Secretario General de la UNA, Ing. Quim. Cristian David Cantero A., en el cual remite el Dictamen CIPEU N° 01/2022 de fecha 08 de febrero de 2022, con relación a las modificaciones del Reglamento General de Ingreso y Permanencia del Docente Investigador con Dedicación Completa al servicio de la UNA (DIDCom).

Que, se solicita a las Unidades Académicas, remitir sus propuestas hasta el viernes 18 de febrero de 2022, al correo electrónico [sgeneral@rec.una.py](mailto:sgeneral@rec.una.py).

El Memorando CD/CAIPE/002/2022 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite las propuestas de modificaciones del Reglamento General de Ingreso y Permanencia del Docente Investigador con Dedicación Completa al servicio de la UNA (DIDCom).

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

- 22/03/23-01** REMITIR el Reglamento General de Ingreso y Permanencia del Docente Investigador con Dedicación Completa al servicio de la UNA (DIDCom), a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.
- 22/03/23-02** REMITIR a la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Dr. Zully Vera de Molinas, las propuestas de modificaciones del Reglamento General de Ingreso y Permanencia del Docente Investigador con Dedicación Completa al servicio de la UNA (DIDCom).
- 22/03/23-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta